

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

RHOR 3/17.

En sesión ordinaria de 6 de marzo de 2018, la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo del tenor literal siguiente:

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2017, aprobó la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de técnico especialista en Educación Infantil (personal funcionario código 107) encuadrada en el grupo C, subgrupo C1, escala de Administración Especial, subescala Técnica, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2016 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 108, de 20 de diciembre de 2016).

Las citadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del viernes 3 de noviembre de 2017.

Posteriormente, en sesión de diciembre de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público 2017 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de 29 de diciembre de 2017), donde se contemplan dos plazas de técnico especialista en Educación Infantil, con código 108 y 123, respectivamente.

Teniendo en cuenta que en la base primera de la convocatoria se contempla que “el número de plazas a cubrir podría ampliarse de producirse nuevas vacantes antes de concluir el presente proceso selectivo”, y que el citado proceso se encuentra pendiente de publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, que abre el plazo de presentación de solicitudes, procedería incluir en la convocatoria la provisión de las dos plazas vacantes correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2017.

Por lo anterior, vista la propuesta del jefe de servicio de Recursos Humanos, fechada el 23 de febrero del año en curso, con el conocimiento expreso del concejal-delegado competente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Ampliar la convocatoria para la provisión de una plaza de técnico especialista en Educación Infantil, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de septiembre de 2017, incluyendo las dos plazas vacantes correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2017, con códigos 108 y 123.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que, contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, o a cualquier otro que se estime procedente, advirtiendo que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

En San Sebastián de los Reyes, a 6 de marzo de 2018.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Javier Heras Villegas.

(02/11.397/18)

